

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria: 23 de septiembre de 2019

ACTA N° 759

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo - GÓMEZ, Mercedes N. – GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: CHATTAH, Ana K. – GIMÉNEZ, María C. – BUSTOS FIERRO, Iván

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio

EGRESADOS: GARRO LINCK, Leonel

NODOCENTES: ROJAS LÓPEZ, Tobías M.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. – ACOSTA, Santiago A. – ÁLVAREZ, Dayana S. - GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – NARETTO, Emilse G.

-En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 9:14.

Informe Sra. Decana

01. Sesión ordinaria del H. Consejo Superior diferida al 24 de septiembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todas y todos.

Respecto al Consejo Superior no hemos tenido reunión, recién tendremos mañana, que también se difirió cuando lo hizo el nuestro. Así que informaré en la próxima sesión, cuando tengamos reunión en el Consejo Superior.

02. Varios.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En cuanto a los temas sobre tablas, vamos a tratar uno. En realidad, es un expediente que lo presentó Baudino el 28 de agosto, pasó por la parte de Personal y Sueldos el 30 de agosto, pero estuvo "durmiendo el sueño de los justos" porque, en realidad, había pedido primero una autorización en el marco de la Ordenanza 05/2000 a partir del 1º de septiembre pero después hizo una rectificación y es a partir del 1º de octubre, así que solicitamos tratarlo sobre tablas porque, en realidad, fue un error mío de no haberlo puesto porque no tenía el expediente, se me pasó cuando cerró el Orden del Día.

- *Asentimiento.*

Se Da Cuenta

03. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que por el lapso 12 al 19 de septiembre de 2019, se puso a disposición de los Consejeros para su consideración el acceso digital de la versión taquigráfica del Acta N° 756, al no haberse registrado observaciones a la misma en el lapso mencionado se tiene por aprobada y se informa que se procederá a su publicación.

- *Se toma conocimiento.*

- *Ingresar a la sala de sesiones el consejero Pérez.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Del punto 04 al 16 son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal.

04. EXP-UNC: 0042388/2019. Providencia Decanal N° 92, fechada el 30 de agosto pasado. Convalida el envío en comisión de la Lic. Iris Carolina DIPIERRI a la ciudad de Paraná por el lapso 28 al 30 de agosto del corriente año, donde participó de un curso de posgrado de la Facultad de Ciencias de la educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

- *Se toma conocimiento.*

05. EXP-UNC: 0042061/2019. Providencia Decanal N° 95, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Franco Martín LUQUE se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 10 al 19 de septiembre del corriente año, donde participará como Profesor Visitante en el dictado de la materia "Introducción al procesamiento del Lenguaje Natural" en la UBA y realizó reuniones con investigadores y becarios del Departamento de Computación.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0043101/2019. Providencia Decanal N° 98, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos Iván OLIVA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el día 13 de septiembre del corriente año, donde asistirá a la reunión de coordinación de los Sistemas Nacionales.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0043103/2019. Providencia Decanal N° 99, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos Iván OLIVA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 1 al 5 de octubre del corriente año, donde asistirá al Congreso Internacional de Microscopía (CIASEM 2019).

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0042491/2019. Providencia Decanal N° 100, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el lapso 9 al 10 de septiembre del corriente año, donde participará del Foro Internacional "A setenta años de la gratuidad de la educación superior universitaria. Homenaje y enseñanzas".

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0043781/2019. Providencia Decanal N°102, fechada el 5 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. GAUDIANO, se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza, por el lapso 24 al 27 de septiembre del corriente año, donde asistirá al Congreso "SUMA 2019".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0044361/2019. Providencia Decanal N° 104, fechada el 9 de septiembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Ana Georgina FLESIA, a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 6 al 7 de septiembre del corriente año, donde participó como Jurado de Tesis Doctoral en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad del Litoral.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0044826/2019. Providencia Decanal N° 106, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. GIMENEZ se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe, por el lapso 30 de septiembre al 3 de octubre del corriente año, donde asistirá a la 104° Reunión de la AFA.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0042491/2019. Resolución Decanal N° 464, fechada el 2 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. TAMARIT se traslade en comisión a la ciudad de Medellín (Colombia), por el lapso 2 al 8 de septiembre y a la ciudad de Brasilia (Brasil) del 10 al 13 de septiembre del corriente año, donde dictará conferencias en el Encuentro de Extensión Nacional de Colombia “Desafíos y tendencias de la extensión universitaria”, en la Conferencia “Internacionalización de la extensión: integración regional y cooperación sur-sur” y mantendrá reuniones con autoridades del Centro de Gestión y Estudios Estratégicos del Gobierno Federal de la República Federal del Brasil y autoridades del Consejo Brasileño de Universidades Comunitarias sobre el Plan de acción de la CRES 2018.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 0044316/2019. Resolución Decanal N° 500, fechada el 9 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. Ariel Martín PACETTI se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 22 al 28 de septiembre del corriente año, donde realizará tareas de investigación con el Profesor Gonzalo TORNARÍA.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 0044868/2019. Resolución Decanal N° 504, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda a la Dra. POZO LÓPEZ se traslade en comisión a la ciudad de Boston (EE.UU.), por el lapso 11 al 15 de septiembre del corriente año, donde asistió a la demostración del funcionamiento de un Microscopio Electrónico de Transmisión (TEM).

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 0044489/2019. Resolución Decanal N° 510, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. OLMOS se traslade en comisión a la ciudad de Turín (Italia) del 17 al 27 de octubre y a la ciudad de Santiago de Compostela (España) del 27 de octubre al 01 de noviembre del corriente año, donde realizará una estadía de investigación en el Politécnico de Turín y participará en el Congreso “Symmetry and Shap” en la Universidad de Santiago de Compostela.

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 0044869/2019. Resolución Decanal N° 513, fechada el 11 de septiembre pasado. Encomienda al Dr. FERNÁNDEZ FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de Uberlândia (Brasil) del 15 al 21 de septiembre y del 22 al 28 de septiembre del corriente año, a la ciudad de Río de Janeiro, donde expondrá en el XXXIX Congreso Nacional de Matemática Aplicada e Computacional (CNMAC), el Uberlândia y en el XIII Brazilian Workshop on Continuous Optimization en Río de Janeiro.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones Decanales “ad referendum” del CD.

17. EXP-UNC: 0045452/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 511/2019 donde se acepta la renuncia definitiva de la Dra. Cristina Vilma TURNER (legajo 28.164), al cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10), a partir del 1 de septiembre de 2019, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En primer lugar, tuvimos que hacerlo ad referéndum porque ella lo presentó después del 1º de septiembre.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Después de la primera sesión del Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exacto, entonces tuvimos que hacerla ad referéndum.

En segundo lugar, darle las felicitaciones a la doctora Turner por haber obtenido la jubilación y empezar una nueva etapa, y agradecer públicamente a la doctora por todo el aporte que ha hecho a la FAMAF y la consolidación del grupo de Análisis Numérico y Computación; realmente, ha sido para la FAMAF muy valiosa su tarea, no solamente como docente sino también como investigadora y responsable de dicho grupo. Así que desde ya mis felicitaciones a la doctora y la vamos a extrañar.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17, esto va al Consejo Superior, obviamente.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Los puntos 18, 19 y 20 los podríamos tratarlo en una única unidad porque es un llamado a selección interna para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, que tiene que ver con los puntos por la jubilación -cuando salga- de la doctora Urciuolo, que lo trató las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas, y dieron dictamen favorable con algunas modificaciones, que está puesto en el punto 21, pero estos son los llamados a selecciones internas.

Entonces, si les parece tratamos del 18 al 20 en bloque.

- Asentimiento.

18. EXP-UNC: 0043106/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 540/2019 donde se llama a selección interna en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a fin de proveer un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

19. EXP-UNC: 0043106/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 541/2019 donde se llama a selección interna en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a fin de proveer un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.

20. EXP-UNC: 0043106/2019. Convalidar Resolución Decanal N° 542/2019 donde se

llama a selección interna en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, a fin de proveer dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

Sr. Consej. (Castro Luna).- ¿Por qué hizo falta hacer como una resolución decanal primero?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Porque estamos ante la foto de noviembre, los tiempos están justitos y nos avisaron del ANSES que está por salir su jubilación, entonces no podemos venir primero al Consejo y después hacer el llamado sino que hicimos todo junto y, por supuesto, pasó por la comisión, que quizás habría que haber puesto primero quizás el despacho y después la convalidación, pero es la única manera que tenemos para cumplir con los tiempos legales para poder nombrarla -si es que le sale la jubilación el 1º de noviembre. Calculamos que el 1º de noviembre va a estar cobrando la jubilación, no ha fijado fecha todavía el ANSES, esa es la razón, ¿se entiende?

Sr. Consej. (Castro Luna).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, en bloque.

- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los punto 18 al 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisiones de Asuntos Académicos y Presupuesto y Cuentas

21. EXP-UNC: 0043106/2019. La Dra. María Silvina RIVEROS, Responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, presenta propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la jubilación de la Dra. Marta URCIUOLO y solicita se aprueben los llamados a selecciones internas que se mencionan a continuación, adjunta perfiles y propone Tribunales:

- Un cambio de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.
- Un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple.
- Dos cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

"...La Comisión de Asuntos Académicos recomienda aprobar la propuesta de secciones internas presentada por la Dra. Riveros, con los siguientes considerandos:

- *En el llamado para cambio de dedicación de Prof. Adjunto DSE a Prof. Adjunto DE, aprobar el tribunal con el cambio propuesto por la Dra. Riveros en nota del 13/9/19.*
- *En el llamado para dos cargos de Prof. Ayudante A agregar en el perfil:*

"Se valorará positivamente que el postulante acredite haber realizado el Trayecto Teórico del programa de formación Docente para Doctorandos..."

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

"...Esta Comisión ha analizado la propuesta de distribución de fondos presupuestarios provenientes de la jubilación de la Dra. Marta Urciuolo, presentada por

la Dra. María Silvina Riveros, responsable del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis.

Se recomienda aprobar la misma, haciendo notar que serían necesarios 0,11 puntos adicionales, que estarían sujetos a la efectivización de la jubilación de la Dra. Linda Saal...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Donde dice "En el llamado para cambio de dedicación de Prof. Adjunto DSE a Prof. Adjunto DE, aprobar el tribunal con el cambio propuesto por la Dra. Riveros en nota del 13/9/19", eso era cambiar al doctor Tiraboschi por el doctor por el Hulett, porque el doctor Tiraboschi sale ahora de viaje.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así que si llegara a salir lo de la doctora Marta Urciuolo y no saliera lo de Linda Saal, quizás tengamos que pensar en nombrar a esta persona, que faltan esos 0,11, por dos o tres meses hasta que salga lo de Linda Saal o sino volverá a su situación de adjunto dedicación semiexclusiva hasta que salga lo de la doctora Linda Saal.

No obstante, también la doctora Linda Saal está en la cola después de Marta Urciuolo -por lo menos, por lo que vemos de la ANSES- así que Personal y Sueldos cree, por lo que venimos viendo, que le saldrá en algún momento en noviembre. Así que ahí vamos a tener algunos problemitas, inclusive si sale en algún momento en noviembre, una de las posibilidades es que esté hasta fines de noviembre ella en el cargo y después se adjudiquen los puntos. Y ahí vamos a tener un problemita este año, porque lo que salió el año pasado en la Ley de Presupuesto es que el momento en que se toma la foto es la oportunidad en que sale promulgada la ley en el Boletín Oficial. Sigue siendo muy complicado para las universidades que se haga esto, también se hacía antes, pero ahora es peor porque no pusieron un mes sino que pusieron el momento en que sale promulgada la Ley de Presupuesto; normalmente se promulga en algún momento de noviembre, entonces la foto se toma foto de noviembre, pero este año ya la oposición ha dicho que no se va a votar la Ley de Presupuesto antes de las elecciones, con lo cual puede que el mes de la foto sea diciembre, con lo cual tenemos que ver, en su momento -pero lo vamos a ir manejando- si hay puntos que no están protegidos. Lo que sí, todo lo que sean licencias, vamos a tener que darla con goce de salarios, aunque sean licencias cortas porque sino vamos a tener problemas, se van a desfinanciar. Pero lo veremos en su momento, cuando llegue octubre.

Sr. Consej. (Serra).- Pero las elecciones son en octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- 27 de octubre, entonces ahí se va a tratar el Presupuesto y después tardan unos quince o veinte días en promulgarse, con lo cual no sabemos si se va a promulgar en noviembre o diciembre, y nosotros estamos atados a la promulgación en el Boletín Oficial.

Sr. Consej. (Serra).- O sea, la fecha es la fecha de publicación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El mes es aquel en que se publica el Boletín Oficial, así ha venido saliendo la Ley de Presupuesto. Entonces, si se promulga el 1º de diciembre, el mes es diciembre; si se promulga el 30 de noviembre, el mes es noviembre. Es bastante complicado pero es así, pero ya lo veremos en su momento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No va a salir resolución de acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De aquí no va a salir resolución, por eso debería haber sido puesto al revés, esto es lo que se aprobó el lunes. Es decir, las comisiones no lo aprobaron sino que se expidieron y ahí nosotros sacamos la resolución decanal. De todos modos, lo tengo que poner a consideración.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21, se aprueban los perfiles y ya está hecho el llamado.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

Comisión de Asuntos Académicos

22. EXP-UNC: 0041773/2019. El Dr. Guillermo J. FLORES (legajo 43.893), solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por el lapso 10 de octubre al 31 de diciembre de 2019, para realizar tareas de investigación en UniSA, Adelaide (Australia).

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por Art. 1° de la Ord. HCS N° 1/91.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda dar curso a la solicitud de licencia del Dr. J. Flores..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0042677/2019. El Dr. Sergio A. CANNAS solicita auspicio para el XVIII Taller Regional de Física Estadística y Aplicaciones a la Materia Condensada, TREFEMAC 2020, a realizarse en la ciudad de Córdoba los días 28, 29 y 30 de abril de 2020.

La Comisión en su dictamen dice:

"...Esta Comisión recomienda que la Facultad otorgue el aval académico al TREFEMAC 2020..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0044305/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval académico para el ciclo de charlas y talleres denominado "Mes de la Ciencia", a realizarse durante el mes de octubre en esta Facultad.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Esta Comisión recomienda otorgar el aval académico para el ciclo de charlas y talleres denominado “Mes de la Ciencia”...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

Comisión de Extensión

25. EXP-UNC: 0024559/2019. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta dictamen de la evaluación de los Proyectos de Extensión consideradas por la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal N° 149/2019.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere dar Aval Académico a los Proyectos integrantes del Orden de Mérito presentado por la Comisión Evaluadora...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Gramaglia.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

26. EXP-UNC: 0044312/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para los talleres culturales que organiza el CEIMAF en conjunto con estudiantes independientes de esta Facultad, a realizarse durante el segundo cuatrimestre del corriente año:

- Taller de Ajedrez
- Taller de Tango
- Taller de Juegos de Mesa
- Taller de Juegos de Rol
- Taller de Poesía

La Comisión en su dictamen dice:

“...Se recomienda hacer lugar a la solicitud...”

Sr. Consej. (Serra).- A mí me gustaría saber qué quiere decir aval institucional exactamente, en particular en referencia a uno de los talleres, que es el taller de tango que se viene realizando, que ponen una música a un volumen para mi entender totalmente incompatible con realizar paralelamente tareas académicas en diversos lugares, en particular, aquí abajo y en el Aula 3 a un volumen que se escucha en todas las aulas, oficinas, etcétera. Entonces, si aval institucional significa que permitimos o autorizamos que pongan música a ese volumen paralelas a actividades académicas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, un aval institucional es un aval que uno presta a ciertas actividades culturales o de extensión que puede hacer el Centro y que a nosotros nos parece que amerita que se dé ese aval en ese sentido.

Nunca recibimos ninguna queja nosotros como Decanato, porque si la hubiera recibido, inmediatamente, se lo comunico al Centro de Estudiantes o vemos en que lugar lo pueden hacer, son dos cosas distintas. Porque también en el taller de ajedrez, podríamos decir que hacemos un taller de ajedrez y después los estudiantes se ponen a hablar a los gritos y, entonces, no se puede trabajar, son cosas distintas.

Sr. Consej. (Serra).- No creo que en el taller de ajedrez se haga el mismo sonido

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está bien, pero uno podría ver a donde realmente se haga, porque eso corresponde en todo caso a la gestión y pero para eso necesito una queja formal, que diga que las clases de tango ocasionan demasiado ruido y hay que ver a la hora en que se hacen.

Sr. Consej. (Acosta).- Todos los talleres son después de las seis de la tarde.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Después de las seis de la tarde.

Sr. Consej. (Serra).- En el horario de aula, están todas las aulas inundadas de sonido –y a veces aquí abajo-, se escucha desde planta baja hasta el último piso, es un baffle grande con un volumen...

Sra. Consej. (Gorín).- A mí me sorprende, sinceramente, porque que recién charlábamos un poco entre nosotras, que en el mismo horario que hacemos el taller de tango tenemos las clases de consultas del Centro de Estudiantes -que se hace en una aula al lado del taller de tango, en el mismo piso- y las clases de consultas se desarrollan sin ningún problema y no molesta; está literalmente al lado, el taller se hace en el hall del segundo piso y la clase en el Aula 20, entonces, realmente me sorprende que pueda ser un impedimento para que se desarrolle cualquier tipo de actividad en la Facultad la música del taller de tango, que no es un volumen excesivo y, efectivamente, tenemos la comprobación propia de estar ahí dando clases de consultas al lado y que no resulte molesto.

Quizás, amén de estas cosas lo que me surge es pensar qué es lo que efectivamente molesta de eso donde, incluso, ante cosas académicas, así como en el taller de ajedrez uno se pone a gritar, ha pasado infinitas veces que ante conferencias u otras cosas, cuando salen del Aula Magna y se hacen los coffee break el ruido que se hace ahí, incluso es más molesto que la música de tango que se pone en el hall del segundo piso, a mí me surge pensar qué es lo que está molestando efectivamente. No creo que la música esté a un volumen excesivo ni que esté impidiendo ningún tipo de actividad en la Facultad poner esa música y, efectivamente, se generó un grupo bastante grande y estable –que me parece que está muy bueno- de estudiantes de la Facultad bailando tango, aprendiendo acá en la Facultad y me parece que está buenísimo que lo podamos apoyar como institución.

Sr. Consej. (Pérez).- Solo una cosa, porque capaz que nos vamos del tema.

Estamos aprobando un aval institucional a actividades culturales que solemos apoyar; si no estamos de acuerdo con las actividades culturales, no las aprobamos y listo; pero si estamos de acuerdo con las actividades culturales, las aprobamos, tengo un aval institucional y el problema -entiendo que al consejero le puede llegar a molestar, porque justo tiene la oficina al lado, capaz que algún día se quede después de las seis de la tarde.

Justamente estoy diciendo que para mí el tema de si se hace mucho ruido en determinado taller, si molesta a otro taller o lo que sea, es un tema que tiene que acercarse cualquier personal de la Facultad directamente al Decanato con una queja y el Decanato toma cartas en el asunto con el Centro de Estudiantes y se ponen de acuerdo entre las partes interesadas -el molestado,

el que está haciendo el taller y la gestión-, pero no es un tema que tiene que tocar el Consejo, me parece que el Consejo solamente decide si apoya este tipo de actividades culturales o no. Por eso, no tengo nada en contra con un taller de tango, en tanto y en cuanto sea después del horario de trabajo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y es después del horario de trabajo. En cuanto a eso, también quería aclarar, las clases terminan a las 18 horas, primera cuestión. Y en las declaraciones juradas de nuestros docentes trabajan hasta las 17 o 18 horas; en general, nuestros docentes, en las declaraciones juradas que tienen dedicación exclusiva es hasta esa hora que trabajan; se podría hablar con el Centro de Estudiantes para ver si pueden empezar media hora más tarde, en vez de las 18 a las 18 y 30, sería una manera de que no haya ningún solapamiento entre las clases que terminan y la actividad cultural, y también le podemos pedir al Centro de Estudiantes que bajen un poco el volumen, no es nada tan tremendo. Como actividad cultural me parece muy interesante aprender a bailar tango, que es parte de nuestra cultura.

Sr. Consej. (Pérez).- Para mí es un problema de gestión y no del Consejo Directivo, el Consejo Directivo decide si apoya este tipo de aval institucional y, si hay alguna queja, me parece más que atendible, la tiene que atender la gestión, se tiene que sentar con los docentes que están molestados porque está trabajando y se tiene que sentar con el Centro de Estudiantes para resolver ese conflicto de intereses, nada más. Después, propongo seguir aprobando esto, tomar este problema y resolverlo desde la gestión.

Sr. Consej. (Serra).- En cuanto a lo que dijo la consejera estudiantil, puede ser que el volumen sea subjetivo; en los últimos años, por ejemplo, muy poco he ido a bares donde va la gente de edad de los estudiantes, y eso que dijo "como a mí no me molesta ese volumen entonces a nadie le puede molestar", me parece que no es así, estoy adentro de una Oficina 218 y se escucha. También, coincido con ella que en este edificio hay una cierta cultura de falta de respeto al ruido. Recuerdo cuando con Dotti y Dain lo que tuvimos que pelear para que saquen el compresor de aire, que hacía un ruido tremendo en las oficinas; es cierto, hay una cultura de desprecio al ruido en un lugar donde debería ser silencioso, pero puede ser subjetivo, acepto que a los estudiantes no les moleste ese volumen y hay otra gente que necesita silencio para trabajar.

Estoy de acuerdo con que las actividades culturales se hagan, entonces, no voy hacer ningún voto de no aprobación al respecto sino que voy a dejar sentado que cualquier actividad extra académica que se haga debe incluir un completo respeto a las actividades académicas que se hagan en la Facultad; salvo eso, propongo que aprobemos el punto.

Sr. Consej. (Acosta).- En general, nosotros los invitamos a que cualquier inconveniente que les cause cualquiera de nuestros talleres, se acerquen y nos pregunten; de hecho, tuvimos en la última choripaneada, que justo ocurrió -nunca habíamos pensado- que había un aula que estaba en clases hasta las 10 de la noche, por una cuestión de que era un curso o cuestión así, que no era de la facultad en sí misma, pero era un aula que estaba en uso, nos pidieron en ese entonces si podíamos bajar el volumen y lo bajamos en ese mismo momento y lo hicimos hasta las 10 de la noche, que fue cuando se liberaba el aula, y ningún problema, siempre actuamos de buena fe en ese sentido y ante todo, inclusive, me parece que no hace falta pasar por Decanato, se pueden acercar a nosotros en cualquier momento e intentamos resolver este tipo de problemas.

Sr. Consej. (Serra).- Solo quiero agregar para aclararles, que sí he ido.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0044301/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para el 34º Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse en la ciudad de La Plata los días 12, 13 y 14 de octubre de 2019.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Se recomienda hacer lugar a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0044296/2019. El Consejero Eduardo CASTRO LUNA, solicita aval institucional para encuentros que se realizarán durante el segundo cuatrimestre de 2019:

- XXXI Encuentro de Estudiantes de Matemática.
- CIV Reunión Nacional de la Asociación de Física Argentina.
- 7º Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía.

La Comisión en su dictamen dice:

“...Se recomienda hacer lugar a la solicitud...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.
Corresponde el tratamiento del punto 29.

Asuntos Entrados

Licencias

29. EXP-UNC: 0006185/2018. El Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (legajo 45.804) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/11), por el lapso 1º de octubre de 2019 al 31 de marzo de 2020, por estar realizando una estadía de investigación en Australia.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por el art. 4º inc. a) de la Ord. HCS N° 1/91.

Nota: En caso de prorrogarse la licencia al Dr. ORIGLIA, se solicita prorrogar la designación interina al Lic. Francisco D. OSCARI, en su suplencia.

Sr. Consej. (Pérez).- Figura interino acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Figura interino pero es por concurso, es un error de tipeo.

De todos modos, esto es una prórroga de una licencia que hemos aprobado, o sea que considero que lo podemos tratar directamente ahora porque se le prorroga a él la licencia y a la persona que está en suplencia de Origlia le prorrogamos la suplencia. Así que, si a ustedes les parece, plantearía que no hace falta que pase a comisión.

Sr. Consej. (Serra).- ¿De qué sección es el doctor Origlia?

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es de la sección Matemática en el Grupo de Geometría Diferencial.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

La resolución fue la 53/2018, donde dice "otorgar licencia sin goce de haberes al doctor Marcos Origlia en su cargo de profesor asistente dedicación simple". Acá no se menciona la suplencia de Oscari, eso viene a posterior.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y queda reforzada en la Resolución 50/2019, el artículo 16 dice "prorrogar al doctor Marcos Miguel Origlia, legajo 45804, la licencia en el cargo por concurso de profesor asistente con dedicación simple, código interno 115/22 del 1º de abril al 30 de septiembre de 2019". Y el artículo 17 dice "prorrogar al licenciado Francisco Oscari, legajo 42439, la designación interina en el cargo de profesor asistente con dedicación simple en suplencia del doctor Marcos Origlia, desde el 1º de abril al 30 de septiembre de 2019".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo hicimos antes de que finalizara marzo.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Entonces, se podría hacer lo mismo ahora que se hizo en marzo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Prorrogarle -que es lo que está pidiendo- y Personal y Sueldos dice que puede acceder a esa licencia, prorrogarle hasta el 31 de marzo de 2020 su licencia y la suplencia.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Designaciones

30. EXP-UNC: 0047159/2018. Dictamen presentado por el Jurado integrado por sus miembros titulares Dres. Jorge LAURET, Sonia NATALE y Marco Andrés FARINATI, convocado para entender en el concurso dispuesto por Resolución del CD N° 324/2018, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/21) en el Grupo de Geometría Diferencial, donde se registró la inscripción de un postulante, Dr. Adrián

ANDRADA. En una parte del dictamen el Jurado manifiesta:

“...Teniendo en cuenta los elementos anteriormente expresados, este Jurado recomienda el siguiente orden de mérito

1. Andrada, Adrián...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30 y esto va al Consejo Superior para su convalidación.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 0040523/2019. La Dra. Laura ALONSO ALEMANY, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, solicita se cubra la licencia otorgada al Lic. Juan Cruz RODRÍGUEZ, otorgada por R. CD N° 224/2019, por el lapso 1° de octubre al 30 de noviembre de 2019, usando el orden de méritos aprobado por R. CD N° 239/2019 (EXP-UNC: 0027146/2019), correspondiente a la selección interna realizada fin de proveer un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple.

Nota: El orden de méritos referenciado es el siguiente:

1. DEMASI, RAMIRO ADRIÁN
2. ALTAMIRANO, IVANA ROMINA
3. ROCCHIETTI, MARCO
4. CORTEZ SANCHEZ, JOSEPH
5. ALONSO, DIONISIO ENRIQUE

Nota: Se solicita designar a Dra. ALTAMIRANO como Profesora Ayudante A con dedicación simple desde el 1° de octubre al 30 de noviembre de 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 0040392/2018. Selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Elvio Ángel PILOTTA.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Por consiguiente, sugerimos nombrar al postulante Dr. Elvio Ángel Pilotta en el cargo de Profesor Titular DE.”

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 345/2018. Este cargo se cubre con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. TURNER. Se solicita se apruebe la designación a partir del 1° de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El año pasado se aprobaron todas las selecciones internas de los puntos correspondientes a la jubilación de la doctora Turner y la nombraríamos a partir del 1º de noviembre, porque recuerden que, en la medida de lo posible, tenemos que dejar transcurrir el tiempo porque a ella se le tiene que pagar no solamente el SAC y el proporcional de vacaciones -que va a ser el año que viene-, entonces hay que cubrirlas con presupuesto de este año a ambas cosas. Calculamos que este está todo bien, porque el 1º de septiembre ella renunció, entonces tenemos los meses de septiembre y el mes de octubre para cubrir los gastos extras que hay que pagarle con sus puntos, así que no habría problema de utilizar los puntos del grupo a partir del 1º de noviembre.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- Estos tres puntos son del mismo expediente, porque todos son de los puntos de la misma jubilación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De los puntos que le corresponden al grupo de la misma jubilación y ahí en el expediente, el llamado, la distribución de puntos como la selección interna fueron aprobadas por este Cuerpo y está el orden de mérito a la espera de que salga la jubilación. Eso sucede con los puntos 32, 33 y 34; el punto 34 es con puntos de la Facultad, también de la jubilación de ella; hasta el punto 34 son con puntos del grupo y los puntos 35, 36 y 37 son con puntos aprobados en la Resolución 222/2018, que son con puntos de la Facultad, o sea puntos de la jubilación de Cristina Turner pero de la Facultad.

Sra. Secretaria General (Silveti).- En la nota les dice "este cargo se cubre con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad provenientes de la renuncia de la doctora Turner, según Resolución Consejo Directivo 222/2018", están las aclaraciones en las notas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero hasta el 34 son con puntos del grupo.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

33.

EXP-UNC: 0040392/2018. Selección interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva (código del cargo 106) en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Por consiguiente, sugerimos nombrara al postulante Dr. Damián Roberto Fernández Ferreyra en el cargo de Profesor Asociado DSE."

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 346/2018. Este cargo se cubre con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. TURNER. Se solicita se apruebe la designación a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 0040392/2018. Selección interna a fin de proveer tres (3) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (código cargo 115), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde se registró la inscripción de seis (6) postulantes, quienes por orden alfabético son: Luis Ariel BIEDMA, Bruno Adolfo BUFFA, Johanna Analiz FRAU, Nicolás JARES, María de los Ángeles MARTÍNEZ ARRAIGADA y Melina ZARATE.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...Luego de analizar todos los antecedentes llegamos al siguiente orden de mérito:

- a) BIEDMA, Luis Ariel*
- b) MARTÍNEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles*
- c) FRAU, Johanna Analiz*
- d) ZARATE, Melina*
- e) BUFFA, Bruno Adolfo*
- f) JARES, Nicolás*

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 347/2018. Estos cargos se cubren con los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. TURNER. Se solicita se aprueben las designaciones a partir del 1° de octubre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero explicar que Martínez Arraigada y Frau tienen cargos, con lo cual, presupuestariamente no hay demasiados problemas -ellos van a dejar sus cargos, tienen otro cargo- y presentan la renuncia a ese otro cargo- y en el caso de Biedma sería el único ingreso genuino y lo hacemos a partir del 1° de octubre porque alguien tiene que cubrir la docencia de la doctora Turner, es por eso que estos cargos los hacemos desde el 1° de octubre.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. EXP-UNC: 0035717/2018. Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asistente con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación simple (código del cargo 111) para la Sección Computación, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Leonardo RODRIGUEZ.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

"...La Comisión Evaluadora concluye que el único postulante, Leonardo RODRIGUEZ, posee méritos suficientes para acceder el cargo objeto de esta selección interna y en consiguiente recomienda su designación..."

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 319/2018. Este cargo se cubre con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad provenientes de la renuncia de la Dra. TURNER, según R. CD N° 222/2018. Se solicita se apruebe la designación a partir del 1° de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por la Resolución 222/2018 aprobamos un ascenso de un

profesor asistente dedicación simple a profesor adjunto dedicación simple y les aviso que hice una distribución. En ese momento, cuando lo aprobamos habíamos tomado en cuenta cinco jubilaciones -Walter Dal Lago, Élica Ferreyra, puntos que vinieron del Consejo Superior, Linda Saal, Ramia y Cristina Turner-, que van a ir saliendo los tres a lo largo de estos meses, entre octubre y noviembre. Por supuesto, veo la mejor suma, más o menos, y distribuyo un poco arbitrariamente porque uno nunca sabe cual sale primero. En ese sentido, quiero aclarar, para que quede para el resto de las designaciones, que con los fondos de Cristina Turner se aprobaron todos pero fui seleccionando lo que iba con cada jubilación.

El profesor adjunto, asociado dedicación exclusiva del GEAN, que son 0,43; un profesor ayudante A dedicación simple para el Grupo de Semántica Algebraica y luego este profesor asistente dedicación simple a profesor adjunto dedicación simple, de esos puntos sobran 0,20; esos 0,20, si no se jubilan de los otros grupos antes del 1º de noviembre, los vamos a proteger juntándolos con otros puntos y poniendo un ayudante A dedicación simple.

Entonces –repito- con los puntos provenientes de la Facultad de la jubilación de la doctora Turner serían: un ascenso de adjunto dedicación exclusiva a asociado dedicación exclusiva del GEAN, un profesor ayudante A dedicación simple del Grupo de Semántica Algebraica y, por último, este ascenso de profesor asistente dedicación simple a adjunto dedicación simple, y van a quedar pendientes 0,20 puntos que veremos como los protegemos.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿El último de qué grupo es el de asistente a adjunto?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El de asistente a adjunto es de Computación; el de adjunto a asociado dedicación exclusiva del GEAN y este ingreso de profesor ayudante A dedicación simple en el Grupo de Semántica Algebraica.

Esos serían los tres que ahora vamos a nombrar y queda un poquito, que veremos qué pasa en octubre y, si en octubre no sale ninguna otra jubilación, los vamos a proteger de alguna manera.

Entonces, la secretaria general leyó el punto 35, que es precisamente el ascenso de computación.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36.

EXP-UNC: 0035717/2018. Selección Interna para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código del cargo 119) para el Grupo de Semántica Algebraica, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Martín Santiago MORONI.

En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...Después de haber analizado los antecedentes del candidato esta Comisión Evaluadora por unanimidad considera que el postulante satisface ampliamente los requisitos estipulados en el R. CD N° 231/2018, y recomienda su designación en el cargo objeto de esta Selección...”

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 312/2018. Este cargo se cubre con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad provenientes de la renuncia de la Dra. TURNER, según R. CD N° 222/2018. Se solicita se apruebe la designación a partir del 1º de noviembre de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La diferencia de un mes es porque ayudante A dedicación simple, cae el último día de febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0035717/2018. Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva a Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código del cargo 105) en el Grupo Espectroscopia Atómica y Nuclear, donde se registró la inscripción de dos (2) postulantes que en orden alfabético son: Dr. DEPAOLA, Gerado Osvaldo y Dr. TIRAO, Germán Alfredo. En una parte del dictamen la Comisión Evaluadora manifiesta:

“...la Comisión Evaluadora encuentra que ambos candidatos reúnen las condiciones necesarias para ser Profesor Asociado de esta casa y propone, de manera unánime, el siguiente Orden de Mérito:

1) Dr. Tirao, Germán Alfredo

2) Dr. Depaola, Gerardo Osvaldo...”

Nota: El Dictamen de la Comisión Evaluadora fue aprobado por R. CD N° 375/2018. Este cargo se cubre con fondos de disponibilidad definitiva para la Facultad provenientes de la renuncia de la Dra. TURNER, según R. CD N° 222/2018. Se solicita se apruebe la designación a partir del 1° de noviembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

Autorizaciones

38. EXP-UNC: 0044951/2019. El Dr. Eduardo G. HULETT (legajo 22.374) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para dictar un curso de Ecuaciones Diferenciales con aplicaciones a la física durante el segundo cuatrimestre de 2019, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con una carga horaria menor de 10 hs. semanales.

Informe del área personal y sueldos: No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto lo ha dado otras veces, va todos los segundos cuatrimestres a la Universidad de Cuyo y dice que la carga horaria sería inferior a 10 horas semanales, y las clases serían los sábados con intervalos de quince días. No sé si es necesario pasarlo a comisión, creo que no.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39. EXP-UNC: 0046881/2019. El Dr. Martín Ariel DOMÍNGUEZ (legajo 37.089) solicita autorización en los términos de las Ords. HCS N° 05/2000 y 1/2018, para realizar una consultoría en el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, la cual tendrá una carga horaria de 2 (dos) horas semanales, por el lapso de doce semanas a partir del 1° de octubre del corriente año. También solicita autorización para actividades en auditorías de normas IRAM ISO 9001, la cual tendrá una carga horaria de 8 (ocho) horas semanales, por el lapso de doce meses a partir del 1° de octubre del corriente año.

Informe del área personal y sueldos: No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está dentro de lo que corresponde.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

Secretaría de Posgrado

40. EXP-UNC: 0046823/2019. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, presenta proyecto de distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019 de la Carrera de Posgrado Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, a propuesta de de su Consejo Académico.

Sr. Secretario (Fridlender).- Podría leer los nombres, no sé si se ha compartido eso también por correo.

La distribución docente corresponde al cuarto y último semestre de la carrera de la Especialización en Criminalística y Actividades Periciales, la propuesta viene del Consejo Académico, las asignaturas son: Informática Forense y Telecomunicaciones y Sistemas de Seguridad, y los docentes son magíster Alejandro Ambrosini, Eduardo Casanova y Miguel Solinas; Análisis de Imágenes, los docentes serían licenciado Rocchetti y Scerbo; y dos asignaturas más: Contaminantes Orgánicos Volátiles y Semivolátiles e Inorgánicos en Aire Urbano y, la otra, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Residuos Peligrosos, ambos a cargo del doctor Celso Camusso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y tiene la aprobación del Comité Académico.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Secretaría Académica

41. EXP-UNC: 0046665/2019. La Secretaría Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, en representación del Consejo de Grado, eleva proyecto con las solicitudes de los alumnos para realizar la materia Trabajo Especial de las Licenciaturas de esta Facultad, con las propuestas de Temas y Directores. Se incluye un pedido de cese de actividades en el desarrollo del Trabajo Especial y una solicitud de extensión de plazo para su presentación.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Creo que se ha enviado una copia con todos los trabajos que fueron analizados por COGRADO.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0029523/2019. La Secretaría Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En la distribución docente, es afectar a los docentes que se han nombrado; por ejemplo, el profesor Luis Biedma iría a Álgebra II, que es una materia muy numerosa y faltan docentes a la tarde, también iría ahí el reemplazante de Arraigada o Frau; o sea, Frau y Arraigada que también fueron nombrados con la jubilación de Turner, tienen cargos en el pool, ya tengo la renuncia de las dos, entonces deberíamos nombrar gente del pool, en la distribución docente puse un profesor ayudante A, el que reemplace a alguna de las dos.

En Algoritmo y Estructura de Datos I, iría Ivana Romina Altamirano en reemplazo de Juan Cruz Rodríguez -segunda en el orden de mérito de Computación-; en Ingeniería de Software I iría Ramiro Adrián Demasi, que fue nombrado en la sesión de Consejo anterior; en Introducción a la Física, Silvina Limandri que vuelve de licencia por maternidad y se asigna docente al curso de posgrado Elementos de Espectroscopia Atómica con Red de Infracción, que lo da el doctor Weidmann, que estaba como especialidad y ahora como curso de posgrado.

Y se dan de baja varias especialidades, que como especialidades no han tenido alumnos; la mayoría de ellas son especialidades que estarían con el mismo u otro nombre, se dictan como curso de posgrado, fue chequeado que todos los docentes están dando clases, solamente que no hay alumnos en la especialidad y corresponde darle de baja como especialidad.

En la Licenciatura en Astronomía, Análisis Astrofísico de Datos Digitales, a cargo del doctor Piatti, que no es docente del Observatorio, o sea que la da como docente libre, esa no nos trae ningún problema.

Estructura en Gran Escala del Universo del doctor García Lambas; Medio Interestelar, Galaxias Starburst y Núcleos Activos de Galaxias del doctor Gunthardt; en la Licenciatura en Física, Electrónica Molecular, que la dicta el doctor Pastawski; Física del Hielo, que la iba a dictar Di Prinzio; Interacción a la Radiación de la Materia, a cargo de Chesta; Introducción a la Magnetohidrodinámica, con Cécere y Stasyszyn; La PC como Controladora de Procesos, a cargo del ingeniero Zaninetti; Test de Sistemas Electrónicos Aplicados en Instrumentación Científica, a cargo de los ingenieros Peretti y Romero; en la Licenciatura en Matemática, Grupo

Finito y sus representantes, a cargo de la doctora Natale; y en la licenciatura de Matemática también Método Computacionales en Optimización, a cargo del doctor Pilotta.

Todas estas materias se dan como optativas o como curso de posgrado y en el otro rubro tienen alumnos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP 0049611/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta la renuncia del Sr. Santiago Alexis CHIESA (DNI 37.127.862) como Ayudante Alumno, categoría "B", a partir del 17 de septiembre de 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Hay que aceptarle la renuncia en el orden de mérito de ayudante alumno de la Licenciatura en Física, seguía otra persona que nos dijo que no y se nombra al que sigue, que tenemos el okay, que es Jonathan Raúl Claros Martínez, es ayudante alumno categoría B por la cantidad de materias que tiene rendidas, legajo 51246, se lo nombraría y se lo asignaría en la misma materia que estaba quien renuncia, que es Física Experimental IV y se lo designaría a partir del 1º de octubre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 43.
Corresponde el tratamiento del punto 44.

Prosecretaria Académica

44. EXP-UNC: 0005861/2019, 0005538/2019, 0059210/2018, 0005444/2019, 0027458/2019, 0004448/2019, 0059218/2018 y 0002301/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 1 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación: Guillermo Gabriel Edgardo AGUIRRE VARELA, Lucía Elizabeth ARENA, Daniel Eugenio BARRACO DÍAZ, Patricia Isolina BERTOLOTTI, Fernando Amado FANTINO, Pedro Walter LAMBERTI, Fernando MENESES y Pablo SERRA.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Serra.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0005582/2019, 0006947/2019, 0005550/2019, 0064149/2018 y 0005270/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 3 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación: María Belén FRANZONI, Oscar Leandro MENSIO, Silvia Adriana MENCHÓN, Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO y Miguel Ángel RE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, para su pase al Consejo Superior.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- La única posición nuestra es tomar conocimiento y pasarlo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tomamos conocimiento y pasamos al Consejo Superior, que hay un comité del Consejo Superior que termina de hacer la evaluación y luego lo presenta al Consejo Superior, va a la Comisión Académica, Comisión de Vigilancia y Reglamento, y si se aconseja que se apruebe, así se hace.

Por supuesto, puede haber impugnaciones, puede volver el expediente aquí, o sea puede haber distintas resoluciones que tome el Consejo Superior -pero ya son resoluciones del Consejo Superior.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Van al Consejo Superior asociados y titulares, como en los concursos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todos y, por parte de esta institución, está todavía la doctora Dotti, ellos evalúan y hacen su dictamen; si hay diferencias, puede volver a la institución nuevamente; si no hay diferencias, va al Consejo Superior y ahí hay dos comisiones que lo ven, la Académica y la de Reglamento y Vigilancia. Una vez que está todo eso visto, el Consejo Superior toma las decisiones y, por lo general, si todo ha sido aprobado, va a dar la aprobación y sino puede haber impugnación -hay un reglamento que determina como hacer los procedimientos.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 0003114/2019, 0003636/2019, 0005093/2019, 0005858/2019, 0006391/2019, 0006389/2019, y 0003847/2019. La Prosecretaria Académica, Dra. Patricia KISBYE, pone en conocimiento de este Consejo, para su posterior elevación al H. Consejo Superior, los dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 4 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación: Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI, Carlos Leonardo DI PRINZIO, Gabriela Beatriz GRAD, Lorenzo Marcos IPARRAGUIRRE, Nora Felisa MAC GARRY (código interno 115/08), Nora Felisa MAC GARRY (código interno 115/10) y César Germán MAGLIONE.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46, pasa al Consejo Superior. Corresponde el tratamiento del punto 47.

Otros

47. EXP-UNC: 0045678/2019. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-Responsable del GECyT, solicitan que los fondos otorgados a ese Grupo en el marco del Programa de Profesores Visitantes de la FAMAF 2019, según consta en el Anexo de la R. CD N° 445/2018, sean reservados para su utilización en marzo del 2020.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros habíamos aprobado en la Resolución 445, en diciembre del 2018, el uso de los fondos para ser usados en el 2019.

La razón que había pedido que fuera de ese modo es porque no podemos tener constantemente todos los años llevar la cuenta de todos los que no utilizan los fondos, sino que si no se utilizan se presentarán de nuevo en el 2020 y utilizarán los fondos en el 2020.

Este grupo está solicitando una excepción a esa resolución diciendo que les permitan utilizar esos fondos para el 2020, así que solicitaría que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, vean si les da o no y las causales –acá está el expediente- por las cuales ellos lo piden; repito, en principio deberíamos –no quiere decir que ese dinero no lo necesitamos- poderlo usar en el año que corresponde pero puede haber alguna causa de fuerza mayor o algo por el estilo, que es lo que supongo ellas aducen acá -Mónica Villarreal, la responsable-, así que pediría que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que ustedes vean si se le otorga o no la excepción.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- ¿Esto traería alguna complicación a nivel presupuestario, esa plata sin usar, el año que viene?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, lo que hacemos que eso pasa, ustedes saben como funciona presupuesto, todo lo que no se ejecuta un año las universidades podemos pasarlo al año siguiente y ese dinero tratamos de ponerlo a plazo fijo para que la inflación no lo coma, nada más.

Lo que pasa que uno tiene que acostumbrarse de que a pesar de que hay una ley que nos permite pasar al presupuesto del año siguiente, nosotros tenemos que ejecutar el presupuesto en el año que corresponde, pero puede haber una excepción y eso lo van a tener que analizar ustedes.

Pronto deberíamos salir con el llamado para este año; este año los fondos que tenemos son fondos que van a venir del PROFOIN y esos fondos, como vienen del PROFOIN, cuando pedimos al PROFOIN también pedimos para el Observatorio, o sea que vamos a salir nuevamente con el mismo tipo de llamado, tengo que ver -acá pusimos un sueldo de bolsillo de profesor titular-, tengo que hacer las cuentas, para el próximo llamado que hagamos a las secciones que sea uno y medio o dos, creo que va a alcanzar, uno y medio, porque los pasajes están aumentando y nuestros sueldos no aumentan al mismo ritmo; todavía no he hecho las cuentas, para ver si ponemos dos, pero no podemos poner dos y que después no sea utilizado, esa es la cuestión.

No he leído las razones por las cuales las dos responsables piden eso, pero pido que lo consideren, que vean si realmente amerita porque sino después vamos a ir teniendo, como nos pasó anteriormente, que todos los grupos piden excepciones, entonces la pregunta es si tiene sentido tener este fondo.

Ese es mi cuestionamiento, pero mírenlo, traten de ver si es justa o no la excepción, y recordar que si damos una excepción después vamos a tener que dar más.

La Facultad no pierde la plata, queda ese dinero para el año que viene, ese dinero queda en la Facultad; salimos con un nuevo llamado para poner uno o dos profesores visitantes -que todavía lo tengo que analizar- y ese dinero es el que se va a usar en el 2020; lo del 2018 va a la bolsa de lo que viene a la Facultad y ésta decide en qué se utiliza, eso es lo que estamos diciendo, que es lo que después presento en el presupuesto a comienzo de año, donde presento esto, tenemos no ejecutado y esta es la propuesta de presupuesto, pero ya es un nuevo presupuesto, no es que lo pueden tener guardado y, aparte de eso, poder utilizar el presupuesto del año siguiente, sino que va todo a una bolsa y es el presupuesto que presento a principio de año, que no sabemos como va a ser el año que viene, pero el dinero que tenemos para el año que viene, proviene de PROFOIN, por lo tanto, ese dinero viene por fuera de lo que son gastos corrientes. De eso tengo que hacer la cuenta y ver cuanto podemos poner, ya que viene un dinero extra, si podemos tener dos cargos por sección. Pero eso es presupuesto 2020, acá el dinero no se pierde, acá todo se guarda y creo que está a la vista.

Pero tenemos que ver si vamos a dar excepciones y en qué casos, eso me gustaría que ustedes discutan; planteé eso porque les puedo asegurar que todo el mundo me decía "no viene, lo guardo para el año que viene", entonces al año siguiente le sobró y lo guardo para el otro año. No, paremos la mano, porque eso implica un enorme trabajo administrativo, porque tiene que llevarlo al área contable y decir "esto le sobró del año pasado, esto le sobró del año anterior al anterior", no, considero que este tipo de dinero tiene que ser usado en el año presupuestario. Por eso, salimos con el llamado el mes que viene y si esa persona no puede venir, el grupo tendrá que buscar a otra persona pero no podemos ir guardando año tras año; puede haber una excepción, siempre podemos dar una excepción pero tenemos que tener mucho cuidado como se da, porque sino vamos a estar diez años, nos dirán "acuérdate que tenía hace diez años plata de...". Entonces, no, tenemos el dinero, si no se ejecuta para mí tiene que ir a la bolsa de la Facultad y al año siguiente, en el presupuesto, se vuelve a reacondicionar el presupuesto. Esa es mi postura general, lo cual no quiere decir que no pueda haber alguna excepción.

Por lo tanto, solicito que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, y recuerden que toda excepción, de alguna manera, crea derechos, pero los dejo a ustedes que tomen la decisión.

47. bis

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del tema sobre tablas que había hecho el licenciado Baudino y después las designaciones del que sería suplente al primero que está en el orden de mérito, que es Martínez Arraigada.

El 28 de agosto el licenciado Baudino mandó una nota diciendo:

"A la señora decana de FAMAF:

Me dirijo a usted y por su intermedio al Consejo Directivo con el fin de solicitar autorización para realizar tareas de capacitación a docentes de escuela media y de nivel superior. Esta actividad es remunerativa y está organizada por el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos -ISEP-, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. El contrato sería por tres meses a partir del 1º de septiembre y no superará las 12 horas semanales, de modo que cumple con la Ordenanza del HCS 5/2000 y 1/2018".

El informe del área de Personal y Sueldos dice: "Córdoba, 30 de agosto. Visto la solicitud obrante en el expediente de referencia se informa que el licenciado Nicolás Baudino, expediente 47899, se desempeña en un cargo de profesor asistente dedicación exclusiva hasta el 31 de marzo de 2020 con una carga horaria de cuarenta horas semanales. La autorización solicitada le demandará un máximo de 12 horas semanales según informa el peticionante para tareas de capacitación docente en el Instituto Superior de Estudios Pedagógicos durante el periodo comprendido del 1º de septiembre al 30 de noviembre del corriente año y no obra registro en esta oficina de otro pedido en la fecha propuesta".

Quiero agregar un punto acá, porque él dice doce horas, lo que pasa que Personal y Sueldos, cuando informa dice "la Ordenanza del Honorable Consejo Superior establece en su artículo 2º que en el supuesto de superarse el límite de horas establecidas en el artículo 1º del Honorable Consejo Directivo o del Honorable Consejo Superior, según corresponda, y la solicitud de los docentes, podrá autorizar el desempeño de la tarea que se detalla: actividad de posgrado no permanente con remuneración adicional en la Universidad Nacional de Córdoba, tareas de asesoramiento o transferencia temporaria remuneradas o no derivadas de convenios o contratos realizados por la dependencia u otro organismo de la Universidad Nacional de Córdoba, siempre que no exceda el 30 por ciento del tiempo de dedicación exclusiva".

Entonces, 40 horas, 70 por ciento, doce horas; por eso, quería aclarar porque normalmente siempre dice que no exceda las diez horas, pero Personal y Sueldos siempre en los informes pone esto de que no exceda el 30 por ciento.

El otro punto es que el 12 de septiembre, Nicolás Baudino, porque no había entrado al Consejo Directivo el expediente de la solicitud de él, manda una nueva nota, pero dice: "Me dirijo a usted a fin de comunicarle que en el expediente de referencia por un error material está mal consignada la fecha de contrato para la actividad a realizar en el ISEP; el mismo se desarrollará desde el 1º de octubre y por tres meses, sin superar las 12 horas semanales".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47 bis.

47 . ter

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 47 ter, que es el tema que planteaba la secretaria académica respecto que necesita un docente más en Álgebra II y en el punto 34 hemos nombrado a Biedma -Martínez Arraigada y Frau tienen cargo y ahora han presentado su renuncia ambas a los cargos que tenían del pool-, o sea que hay como una transferencia de fondo ahí.

Entonces, ya que hay una necesidad, podríamos a nombrar a quien va a suplantar a Martínez Arraigada en su cargo del pool, nombrarlo ahora a partir del 1º de octubre. Tenemos varias licencias, o sea que no va haber problema, que las voy a traer en la próxima sesión para que vayamos viendo todo lo que hay que cubrir para llegar a cubrir la foto de noviembre. Así que no había problema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Los nombres, de acuerdo a la Resolución 20/2019 que aprobó este Consejo, están en el orden de mérito de Matemática, que es de donde es Martínez Arraigada, sigue Vallejos Lucas Alejandro, que sería al que le correspondería, hay que contactarse con él y ver si puede, le solicitamos al Consejo que si llega a decir que no le podemos preguntar al que sigue, que es Barrionuevo Ana Josefina, si acepta estamos y si dice que no al que sigue que es Jares Nicolás y así sucesivamente hasta que consigamos el suplente o la persona que irá a ocupar el cargo de profesor ayudante A que estamos solicitando, si ustedes nos lo autorizan. De manera que en la próxima sesión de Consejo, les vamos a comentar, que será el 7 de octubre, traeríamos los nombres de quien sería la persona que va a ocupar el cargo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Quizás nombrarlo a partir del 1º de octubre como para que vaya a los prácticos de Álgebra II a la tarde, al que sea.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- ¿Están de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, primero estamos aceptando la renuncia de los cargos de profesor ayudantes A del pool de Martínez Arraigada y de Frau, eso es lo que estamos haciendo en este acto.

En segundo lugar, estamos designando a quien sigue en el orden de mérito de la Resolución 20/2019, en el anexo, que puede ser Vallejos Lucas, Barrionuevo Ana, Jares Nicolás o Milne Leandro. Y si ninguno de ellos quiere, les comento que tenemos el otro orden de mérito, que es el secundario, que si se acuerdan fue diferente este año, con lo cual todavía hay cinco personas más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que vamos a poder cubrir la foto de noviembre sin problemas.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47 ter.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:32.
